

(4)

E/R

186



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2010	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	24517.....F.P. 51

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo, la inmediata intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Santa Fe, en el caso de leptospirosis que afecta a un operario del hipermercado Walt Mart, ubicado en el kilómetro 473.6 de la Ruta Nacional 168, y se impulse en esa empresa, la constitución del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, dispuesto por la Ley 12.913.



ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Fundamentos:

El Ministerio de Salud confirmó que el joven de 27 años oriundo de Colastiné Norte que permanece internado en la unidad de terapia intensiva del Sanatorio Mayo de Santa Fe, contrajo leptospirosis, una enfermedad bacterial que puede comprometer la vida de las personas y que es transmitida por los roedores, entre otros animales.

Se sabe además, por información periodística, que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal) realizó una auditoría en el lugar donde trabaja el operario, en el área de depósitos del hipermercado Walt Mart, instalado frente al Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe.

No obstante tales actuaciones consideramos oportuno y necesario que también sea el Ministerio de Trabajo de la provincia el que tome intervención a los efectos de verificar si se están cumpliendo en el lugar las normas de higiene y seguridad pertinentes.

También, de acuerdo con las atribuciones de la cartera laboral, resulta conveniente en estas circunstancias, reivindicar el debido cumplimiento de la Ley 12.913, de creación de los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, como una herramienta de participación y corresponsabilidad en todo lo atinente al cuidado de las condiciones laborales.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.



ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial